

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 301 Sábado 15 de diciembre de 2012

Sec. V-A. Pág. 58810

## V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologias de la Información de la Generalitat de Catalunya por el que se hace pública la formalización de un contrato de servicios para el impulso de soluciones y framework corporativos de desarrollo para el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya (CTTI).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Órgano de contratación del CTTI.
- c) Número de expediente: CTTI/2011/483.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://contractaciopublica.gen cat.cat/ecofin\_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=1&keyword=&reqCode=viewDetail&idCap=11110&.

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios para el impulso de soluciones y framework corporativos de desarrollo para el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72212220-7 Servicios de desarrollo de software de internet e intranet.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Valor estimado del contrato: 275.000 euros. (IVA no incluido).
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 175.002,50 euros. Importe total: 206.502,95 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 11 de abril de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de abril de 2012.
  - c) Contratista: Everis Spain, S.L.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 175.002,50 euros. Importe total: 206.502,95 euros.

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de diciembre de 2012.- Director de Servicios Corporativos.

ID: A120083463-1